MUNICIPALIDAD DE ALTOS
Cuna de Luis Alberto del Paraná
Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco
Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email**: munaltos@gmail.com
Altos – Paraguay

CONTRATO N° 14 /2019

Entre la Municipalidad de Altos, domiciliada en la calle Luis Alberto del Paraná C/ Defensores del Chaco, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Juan Félix Ramírez Ruiz, con Cédula de Identidad N° 3.591.460 y Secretario Intendencia Ing. Osmar Ortega con Cedula de Identidad N° 4.189.494, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Arq. Ramón Alcides Gaona Gómez, domiciliada en la ciudad de Ita, República del Paraguay, representada en este acto por Ramón Alcides Gaona Gómez, con Cédula de Identidad N° 1.396.377, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

ADECUACION DE BAÑO ESC. BAS. N°1203 PATRIA

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Ing. Osmar Ortega
Secretario General
Municipalidad de Altos

Juan Félix Ramírez
Intendente Municipal
Municipalidad de Altos

Ramón Alcides Gaona Gómez
ARQUITECTO
Reg. Prof. N° 2.087

MUNICIPALIDAD DE ALTOS
Cuna de Luis Alberto del Paraná
Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco
Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email**: munaltos@gmail.com
Altos – Paraguay

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 373.173

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 14/2019, convocado por la Municipalidad de Altos, según resolución N°132/2.019. La adjudicación fue realizada por Resolución N°147/2.019

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ing. Osmar Ortega
Secretario General
Municipalidad de Altos

Juan Félix Ramírez
Intendente Municipal
Municipalidad de Altos

Ramón Alcides Gaona Gómez
ARQUITECTO
Reg. Prof. N° 2.087

MUNICIPALIDAD DE ALTOS
Cuna de Luis Alberto del Paraná
Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco
Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email**: munaltos@gmail.com
Altos – Paraguay

ADECUACION DE BAÑO ESCUELA BASICA N° 1203 PATRIA.

Ítem	Descripción del Bien	Un	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	VALLADO DE PROTECCION	GL	1,00	2.000.000	2.000.000
2	DEMOLICION DE AZULEJO	M2	112,00	25.000	2.800.000
3	DEMOLICION DE PISO	M2	70,00	25.000	1.750.000
4	REVOQUE REPOSICION Y NUEVO	M2	175,00	40.000	7.000.000
5	DEMOLICION DE INODOROS ANTIGUOS	UN	8,00	30.000	240.000
6	DEMOLICION DE PUERTAS DE BOX DE BAÑO	UN	7,00	30.000	210.000
7	DEMOLICION DE PUERTAS EN MAL ESTADO	UN	3,00	30.000	90.000
8	DEMOLICION DE CAÑERIAS DE DESAGUE CLOACAL	GL	1,00	1.000.000	1.000.000
9	ENCADENADO HE H°A°	ML	4,00	300.000	1.200.000
10	MAMPOSTERIA DE 0,15	M2	12,00	100.000	1.200.000
11	PISO BALDOSA CALCAREA	M2	70,00	100.000	7.000.000
12	AZULEJO	M2	110,00	100.000	11.000.000
13	PUERTA PARA BOX DE BAÑO 0,60X1,20	UN	7,00	650.000	4.550.000
14	PUERTAS DE METAL C/MARCO 0,70X2,10	UN	3,00	1.500.000	4.500.000
15	LAVATORIO Y ACCESORIOS	UN	6,00	500.000	3.000.000
16	INODORO Y ACCESORIOS	UN	6,00	500.000	3.000.000
17	CISTERNA Y BAJADAS	UN	7,00	200.000	1.400.000
18	INODORO P/BAÑO PERS. C/CAPACIDAD DIF.	UN	1,00	800.000	800.000
19	LAVATORIO P/PERS. C/CAPACIDAD DIF.	UN	1,00	600.000	600.000
20	PUERTA BAIBEN	UN	1,00	1.500.000	1.500.000
21	PASAMANO DE METAL P/BAÑO	UN	1,00	400.000	400.000
22	DESAGUE CLOACAL NUEVO	GL	1,00	2.700.000	2.700.000
23	AGUA CORRIENTE NUEVO	GL	1,00	1.000.000	1.000.000
24	INATALACION ELECTRICA	GL	1,00	3.000.000	3.000.000
25	PINTURA AL AGUA	M2	90,00	30.000	2.700.000
26	PINTURA SINTETICA	M2	13,00	30.000	390.000
27	VALANCIN 0,60X0,40	UN	1	200.000	200.000
28	VIDRIOS	M2	2	150.000	300.000
29	REGISTRO	UN	3	250.000	750.000
30	CAMARA SEPTICA	UN	1	2.500.000	2.500.000
31	POSO ABSORBENTE	UN	1	6.000.000	6.000.000

Ing. Osmar Ortega
Secretario General
Municipalidad de Altos

Juan Felix Ramírez
Intendente Municipal
Municipalidad de Altos

Ramón Alcides Gaona Gómez
ARQUITECTO
Reg. Prof. N° 2.087

MUNICIPALIDAD DE ALTOS
Cuna de Luis Alberto del Paraná
Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco
Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email**: munaltos@gmail.com
Altos – Paraguay

32	ARTEFACTOS ELECTRICOS	GL	1	1.500.000	1.500.000
33	RAMPA EN ACCESO	UN	1	500.000	500.000
34	CARTEL DE OBRA	UN	1	1.200.000	1.200.000
35	LIMPIEZA FINAL	UN	1	2.000.000	2.000.000
					79.980.000

Son Gs. 79.980.000 (setenta y nueve millones novecientos ochenta mil)

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

Las obras deben ser entregadas dentro del Plazo de (30) treinta días, conforme a lo establecido en las CONDICIONES DEL CONTRATO, en la ciudad de Altos

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Municipalidad de Altos

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

No Aplica

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

La forma y términos para garantizar el cumplimiento del contrato será conforme a lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

Ing. Osmar Ortega
Secretario General
Municipalidad de Altos

Juan Félix Ramírez
Intendente Municipal
Municipalidad de Altos

Ramón Alcides Gaona Gómez
ARQUITECTO
Reg. Prof. N° 2 087

MUNICIPALIDAD DE ALTOS
Cuna de Luis Alberto del Paraná
Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco
Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email:** munaltos@gmail.com
Altos – Paraguay

12. (MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

ADECUACION DE BAÑO ESC. BAS. N°1203 PATRIA

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

Ing. Osmar Ortega
Secretario General
Municipalidad de Altos

Juan Félix Ramírez
Intendente Municipal
Municipalidad de Altos

Ramón Alcides Gauna Gómez
ARQUITECTO
Reg. Prof. N° 2.087

MUNICIPALIDAD DE ALTOS
Cuna de Luis Alberto del Paraná
Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco
Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email**: munaltos@gmail.com
Altos – Paraguay

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Altos, República del Paraguay, a los nueve días del mes de diciembre de dos mil diecinueve.

ABG. JUAN FELIX RAMIREZ
INTENDENTE MUNICIPAL

ARQ. RAMON A. GAONA
PROPIETARIO

Ramón Alcides Gaona Gómez
ARQUITECTO
Reg. Prof. N° 2.087

ING. OSMAR ORTEGA
SECRETARIO INTENDENCIA